

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

**AVISO #025/21
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 9 DE JUNIO DE 2021**

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO y JULIAN SOSA ROMERO**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202101108 00 (Primera Instancia)	Katerine Hinojosa Galvis	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá y otros.
Decisión:		
110012203000202101138 00 (Primera Instancia)	Holcim Colombia S.A.	Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202101157 00 (Primera Instancia)	Yaneth Torcoroma Quintero Prado	Superintendencia de Sociedades
Decisión:		
110012203000202101163 00 (Primera Instancia)	Jorge Arturo Moreno Ojeda	Superintendencia de Industria y Comercio
Decisión:		
110013103704202100048 01 (Segunda Instancia)	José Ricardo Olmos Martínez	Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Decisión:		

**PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE
2020**

110013199003201801217 01 (Verbal)	Inversiones Darien S.A.	Acción Fiduciaria S.A.	Sociedad
Decisión:			
110013103005201800299 01 (Verbal)	María Molina	Isaura	Sergio Daza Grijalba
Decisión:			

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a las demás integrantes de la Sala hoy ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).


RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO y JULIAN SOSA ROMERO, quienes conforman la Sala de Decisión No. 3, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
MAGISTRADA
Magistrada Sala Civil Tribunal Superior De Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d079474be1d8a0ee4933ce5248c1c91bdadd2864f3ba4292b5ae6ad335b78ae1**

Documento generado en 08/06/2021 11:29:09 AM